



Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA  
Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2009006158**  
**(05 de Marzo de 2009)**

*"Por la cual se modifica la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, mediante la cual se establece el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento, ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA."*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 y en desarrollo del Decreto 1500 de 2007 modificado por el Decreto 559 de 2008, a su vez modificado por el Decreto 2965 de 2008 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 2008018777 del 10 de Julio de 2008, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA establece el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral inscritas y se les asigna el código de identificación ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Que mediante Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, establece el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral inscritas ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento."

Que algunas plantas de beneficio que se inscribieron y presentaron el Plan Gradual de Cumplimiento dentro de los términos previstos, tal como consta en las respectivas solicitudes, no quedaron incluidas en el listado oficial ni se les asignó código de identificación, debido a inconvenientes relacionados con tramites internos y de correspondencia.

Que algunas plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina y porcina que se inscribieron y presentaron ante el INVIMA el Plan Gradual de Cumplimiento dentro del término previsto, solicitaron con posterioridad a la publicación del listado oficial, ser clasificadas como plantas de beneficio de Régimen Especial de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 32 del Decreto 1500 de 2007.

Que algunas plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que se inscribieron y presentaron ante el Instituto el Plan Gradual de Cumplimiento dentro del término previsto, solicitaron con posterioridad a la publicación del listado oficial, correcciones a la razón social del establecimiento por errores de transcripción.

En mérito de lo expuesto, el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA,



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA  
Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2009006158 DEL 05 DE MARZO DE 2009** "Por la cual se modifica la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, mediante la cual se establece el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento, ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA."

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Inclúyanse en el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral inscritas y que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento, ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, las siguientes Plantas de Beneficio que no fueron relacionadas a pesar de haberse inscrito y presentado el Plan Gradual de Cumplimiento PGC dentro del término establecido, según lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución. Para tal efecto adiciónese el anexo No. 1 que forma parte integral de la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO
1	ASOCIACIÓN DE CARNICEROS DE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	245P
2	PORCICOLA COLOMBIANA COOPERATIVA - PORCICOL -	GUATICA	RISARALDA	130P
3	METROPOLITANA DE CARNES PROCESOS Y DERIVADOS - METRO CARNES S.A.	PEREIRA	RISARALDA	006P
4	ABC. CO. S.A. - FRIGORÍFICO HACIENDA GAVILANES-	PEREIRA	RISARALDA	067P
5	PLANTA DE BENEFICIO GUAYABITO	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	134P
6	MATADERO MUNICIPAL DE SAN PABLO BORBUR	SAN PABLO DE BORBUR	BOYACÁ	674B
7	MATADERO SANTA BÁRBARA	SAN PABLO DE BORBUR	BOYACÁ	675B
8	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE -ACONDESA -	FONTIBON	CUNDINAMARCA	105DA

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Modifíquese el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina y porcina inscritas ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento. Para tal efecto corrija en el anexo No. 1 que forma parte integral de la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, el código asignado a las siguientes Plantas de Beneficio, debido a que las mismas solicitaron ser clasificadas como de Régimen Especial, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO
1	PLANTA DE BENEFICIO DE LA ARGENTINA	ARGENTINA	HUILA	088REB
2	CENTRAL DE SACRIFICIO	GÉNOVA	QUINDÍO	016REP
3	CENTRAL DE SACRIFICIO	GÉNOVA	QUINDÍO	087REB
4	MATADERO MUNICIPAL EL DOVIO	EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	015REP
5	MATADERO MUNICIPAL EL DOVIO	EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	086REB



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA  
Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2009006158 DEL 05 DE MARZO DE 2009** "Por la cual se modifica la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, mediante la cual se establece el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento, ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA."

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el listado oficial de plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral inscritas ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA que presentaron Plan Gradual de Cumplimiento. Para tal efecto corrija en el anexo No. 1 que forma parte integral de la Resolución 2008031445 del 4 de Noviembre de 2008, dado que con posterioridad a su expedición las siguientes Plantas de Beneficio solicitaron rectificar su razón social, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

No.	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO
1	AGROPECUARIA LINARES – MERCAPOLLO -	SANTANDER	CAUCA	123A
2	INDALCORSA LTDA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	004DA
3	GUAYOCO S.A	RIVERA	HUILA	105A
4	PROCESADORA DE AVES GARZÓN S.A – PROAVEGAR S.A -	GARZÓN	HUILA	086A
5	POLLO FRESCO DE COLOMBIA LTDA – POFRESCOL LTDA-	PASTO	NARIÑO	036A
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESAR	BUGA	VALLE DEL CAUCA	569B
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESAR	BUGA	VALLE DEL CAUCA	149P
8	ULLOA MARTÍNEZ S.A. – POLLO A -	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	039A

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, ubicado en la Carrera 68 D No. 17-11 / 21 de la ciudad de Bogotá, D.C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Bogotá, D. C., Marzo 05 de 2009.

**PÚBLIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**

Director General

Proyectó:  
Revisó:  
Aprobó:

Juan Ismael Moreno  
Giovanny García, Melissa Triana  
Maria Ximena Bailesteros  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Laura Pasculli Henao  
Subdirectora de Alimentos y Bebidas alcohólicas